



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

3621***Información pública del texto inicial del convenio de colaboración entre el IMAS y el Ayuntamiento de Bunyola para el uso de instalaciones municipales***

Negociado y suscrito el texto inicial del Convenio que se adjunta y la finalidad del cual es:

El uso de instalaciones municipales donde desarrollar la atención conjunta de profesionales de equipos de intervención y profesionales del SSCB en situaciones de riesgo en la infancia y la adolescencia.

A suscribir con el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales (IMAS).

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://bunyola.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Documento firmado electrónicamente (7 de abril de 2026)

La alcaldesa

Maria Antònia Serralta Cunill

